



PUESTO CAS N° 038 – 2023

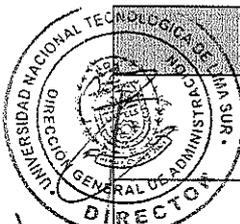
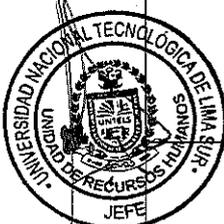
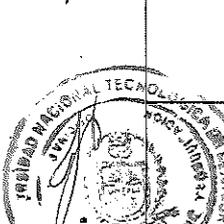
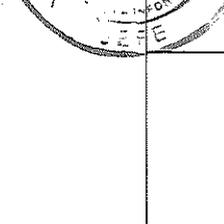
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ANALISTA DESARROLADOR DE SOFTWARE ACADEMICO

| Puesto                                       | Área Usuaria |
|--|--------------|
| Analista Desarrollador de Software Académico | OTIC         |

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios de UN (01) Analista Desarrollador de Software Académico para desempeñarse en la OTIC de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS.

II. REQUISITOS DEL PUESTO

| REQUISITOS MINIMOS   | DETALLE  |
|--|--|
|  Formación Académica                     | - Bachiller de la carrera Universitaria de en Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Software o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas.   |
|  Cursos y/o estudios de especialización | - Curso Desarrollador de Aplicaciones Windows con Visual Basic .Net<br>- Curso Windows Server Avanzado.<br>- Curso Java Script y Action Script<br>- Curso OPSCAN 6 Y SACANTOOL<br>- Curso herramientas informáticas a nivel usuario. (Excel y Word)  |
|  Conocimientos                          | - Conocimiento de metodologías ágiles de desarrollo de software.<br>- Conocimiento en el desarrollo de aplicaciones web con ASP.Net, .NET<br>- Conocimiento en realización de pruebas funcionales.<br>- Conocimiento en SQL Server y MySQL.<br>- Conocimiento herramientas ofimática a nivel avanzado. |
|  Experiencia                            | - Experiencia General: 4 años en Instituciones Públicas o privadas desempeñando funciones similares al puesto.<br>- Experiencia Específica: 2 años en el sector público y/o privado como desarrollador y/o analista programador requerida para el puesto en la función                                 |
| Habilidades y Competencias   | - Responsabilidad<br>- Proactividad<br>- Trabajo en equipo<br>- Actitud de servicio<br>- Asertividad<br>- Empatía<br>- Comunicación.   |



**III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- a. Diseñar, desarrollar, implementar, validar y mantener a través de proyectos los sistemas y/o aplicaciones que permitan la automatización de los procesos académicos de la UNTELS.
- b. Desarrollar, automatizar, innovar y mantener las aplicaciones de registros académicos, grados y títulos, encuestas a estudiantes, egresados, docentes, admisión y otras que requieran las unidades o dependencias de la UNTELS.
- c. Proponer nuevos proyectos de sistemas y/ o aplicaciones relacionadas a los procesos académicos de pregrado y postgrado.
- d. Elaborar el plan detallado del desarrollo, mantenimiento, implementación de los sistemas informáticos según los estándares vigentes.
- e. Desarrollar sistemas y aplicaciones que demandan el proceso de matrícula, registro de notas admisión, seguimiento al egresado, el proceso de tutoría y otras requeridas por las unidades académicas.
- f. Utilizar metodologías de desarrollo y realizar la documentación técnica de los sistema o aplicación implementadas generando el control de las versiones.
- g. Elaborar informes y documentación técnicas y/o de seguimiento de los avances en los proyectos informáticos asignados.
- h. Participar en la capacitación y/o adiestramiento de usuarios finales, así como absolver las consultas realizadas en relación con las asignaciones de su competencia
- i. Desarrollar, automatizar, mantener e innovar los procesos de ingreso de los estudiantes, matrículas y notas.
- j. Otras funciones asignadas por jefe inmediato superior, relacionada a la misión de puesto.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

| CONDICIONES                     | DETALLE  |
|---------------------------------|--|
| Lugar y prestaciones del Puesto | OTIC - UNTELS  |
| Duración del Contrato           | Hasta el 31.12.2023 renovables, de acuerdo con la Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.  |
| Remuneración Mensual            | S/. 4,064.19 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. |
| Modalidad de trabajo            | Presencial (08.00 a 16:45 horas) Jornada semanal máximo de 48 horas  |